

CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4º ESO EPV

En este apartado, desarrollado en el Decreto 148/2002, de 14 de mayo, sin perjuicio de lo dispuesto a tales efectos en el Real Decreto 3473/2000 de 29 de Diciembre, se establecen criterios que ayudan a valorar el desarrollo de las capacidades propuestas.

La evaluación, entendida como actividad que facilita el desarrollo del alumnado, debe proporcionar información sobre la evolución a lo largo de la etapa de las capacidades de observación, memoria visual, expresión, sentido estético, así como del conocimiento y destreza en el uso del vocabulario, técnicas, materiales y conceptos específicos del área.

Los criterios de evaluación emanan de la justificación que se ha hecho del área y, por tanto, de la propuesta de objetivos y de contenidos realizada.

Se pueden considerar así diversos grados de profundización, abordándolos en distintos momentos, integrándolos con otros contenidos, presentándolos en unidades didácticas interdisciplinares o adaptándolos al alumnado con necesidades educativas especiales.

SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN DE COMUNICACIÓN Y LA VALORACIÓN DEL HECHO ARTÍSTICO ATENDIENDO A LA FORMACIÓN DEL SENTIDO ESTÉTICO.

Este criterio hace referencia al grado de desarrollo de la capacidad de observación y recreación visual del alumnado. Pretende comprobar su capacidad de análisis y relación, así como su nivel de reflexión, su sensibilidad y su memoria visual. Intenta evaluar, asimismo, si disponen de estrategias de acercamiento visual a las imágenes y utilizan destrezas derivadas del conocimiento de los códigos y claves de interpretación visual que les permitan construir crítica y reflexivamente su propio sentido estético.

SOBRE EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EXPRESIVA Y EL RESPETO A OTRAS FORMAS DE EXPRESIÓN DIFERENTES.

Este criterio se relaciona con el conocimiento y utilización de procedimientos y conceptos relacionados con los códigos del lenguaje visual y plástico. Trata de comprobar la capacidad de razonamiento gráfico del alumnado, su capacidad de aplicación: su fluidez expresiva, el desarrollo de su la capacidad investigadora para proponer distintas soluciones a un mismo problema y de su capacidad de síntesis que determina la originalidad de sus realizaciones plásticas.

SOBRE LA CAPACIDAD DE RELACIÓN DEL LENGUAJE VISUAL CON LOS LENGUAJES INTEGRADOS Y LA RELACIÓN DE LA ASIGNATURA DE EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL CON LOS LENGUAJES IMPLICADOS EN OTRAS ASIGNATURAS.

Mediante este criterio se intenta valorar el grado de conocimiento del alumnado en relación con las posibilidades expresivas de una serie de medios vinculados a las nuevas tecnologías (ordenador) o de aquellos otros incorporados parcialmente a la enseñanza (cine, cómic, televisión, diseño).

SOBRE EL DESARROLLO DE ACTITUDES EN LA UTILIZACIÓN DEL LENGUAJE VISUAL Y PLÁSTICO.

Este criterio intenta valorar la capacidad del alumnado para expresar ideas, sentimientos y vivencias, utilizando el lenguaje visual y plástico con desinhibición y sentido liberador.

Se refiere este criterio, asimismo, al grado de desarrollo de la creatividad en la utilización de los recursos expresivos y al sentido de la autoestima y la seguridad en la valoración de sus propias realizaciones.

Constatar el interés que muestra el alumnado en la investigación y búsqueda de distintos significados de un mensaje visual presente en el medio ambiente, integrado a otro contexto, realizando variaciones de color, derivaciones de las formas, aplicaciones de éstas a otras soluciones, etc., facilitará pautas y nuevos datos para valorar el nivel de respuestas que puede ofrecer. Es de considerable interés también valorar el sentido de responsabilidad que el/ la estudiante muestra frente a su propia obra.

Se comprobará si el alumnado es capaz de distinguir en un objeto simple sus valores funcionales, unidos a los estéticos (proporción, textura, cromatismo). Al mismo tiempo deberá valorarse la capacidad para apreciar la dimensión estética que llene la naturaleza, así como la que puede transmitirles cualquier obra ya concebida.

Hay que valorar el mostrar comportamientos que faciliten en el aula los procesos creativos y el intercambio de experiencias, así como el desarrollo del sentido crítico frente a obras propias o ajenas.

SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES EXPRESIVAS DE LAS DIFERENTES TÉCNICAS.

Este criterio remite, en general, al desarrollo en el alumnado de una actitud investigadora respecto a las posibilidades que ofrecen las diferentes técnicas visuales y plásticas para diversificar y enriquecer los modos de expresión. Pretende valorar, por consiguiente, el conocimiento y utilización de técnicas y procedimientos tradicionales y contemporáneos, así como el interés en la búsqueda y aplicación de nuevas soluciones técnicas.

En concreto, debe ser capaz progresivamente de resolver problemas de composición sabiendo aplicar conceptos de dirección, luz, percepción, visualizando el resultado mediante esquemas y bocetos. Asimismo, al final de la etapa podrá diferenciar los matices de color, en mezclas sustractivas, y emplear las distintas propiedades de saturación, valor y tono, con respecto a las materias pigmentarias, utilizando también las variedades de texturas visuales y táctiles que investigue el propio alumnado.

Del mismo modo, será posible apreciar la capacidad desarrollada para identificar y relacionar los soportes, materiales e instrumentos adecuados a diversos procedimientos, así como el manejo correcto en cada caso, conociendo las posibilidades expresivas que pueden tener y buscando también distintas alternativas.

CUARTO ESO

1. Comunicación visual.

- Appreciar si el alumnado ha profundizado conceptualmente en la lectura e interpretación de imágenes al analizar los elementos representativos y constitutivos de una imagen.
- Comprobar la capacidad del alumnado de diferenciar los elementos más importantes del lenguaje visual y, entre ellos, el signo, el símbolo y la iconicidad.

2. Los elementos del lenguaje visual y sus relaciones.

- Considerar especialmente la participación y el nivel de iniciativa personal del alumnado, así como la construcción consciente de sus valores estéticos y su capacidad de autoevaluación con corrección y sinceridad.
- Comprensión correcta de las fases del proceso creativo.
- Mostrar que comprende la importancia de la expresión cromática y la aplica en sus creaciones.

3. Forma y volumen.

- Capacidad de analizar la estructura de formas en la naturaleza determinando ejes, direcciones y proporciones. Del mismo modo, ha de saber buscar distintas variables compositivas en un determinado campo visual, teniendo en cuenta los conceptos de encuadre y equilibrio entre todos los elementos constitutivos.
- Investigar la descripción gráfica o plástica de objetos tridimensionales, identificando correctamente sus elementos esenciales.
- Observar hasta qué punto es capaz de describir correctamente, mediante los distintos sistemas de representación, formas tridimensionales elementales.

4. Análisis de los valores artísticos y estéticos en la imagen y en las obras de arte.

- Comprobar la capacidad del alumnado de asimilar de manera más detallada conceptos como la identificación y clasificación de distintos tipos de imágenes, qué es la estética y qué funciones tiene.
- Observar en qué medida el alumnado muestra una disposición activa e investigadora a la hora de aprender a conocer el manejo de los distintos materiales e instrumentos adecuados a las diversas técnicas gráficas, plásticas y visuales.

5. Lenguajes integrados.

- Analizar críticamente el efecto que tienen los productos artificiales desde la perspectiva medioambiental y cultural, el potencial transformador, la contaminación, las manipulaciones que padece el ciudadano y la responsabilidad que tiene el inventor y artífice frente a estos hechos.
- Capacidad para realizar un proyecto integrando distintos medios y fuentes de información, seleccionado entre los distintos lenguajes que encontramos en la actualidad, asociados con los gráficos, plásticos y visuales, el más adecuado a las necesidades de expresión.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Calificaremos a los alumnos/as según las siguientes consideraciones:

- Labor y actitud en el aula: salidas al encerado, cuaderno, realización de actividades propuestas , etc: 10%
- Láminas de las unidades: 60%
- Promedio de las pruebas escritas por evaluación (se califican de 0 a 10): 30 %.

Para poder aplicar los anteriores porcentajes es necesario que el alumno/a obtenga como mínimo un 3 en los apartados 2 y 3 anteriores, de lo contrario tendrá evaluación negativa

Ortografía:

Según acuerdo adoptado en claustro de profesores en la presentación de los trabajos se hará hincapié en el uso correcto de las normas de ortografía, de manera que se penalizará con 0,5 puntos cada falta, hasta un máximo de 2 puntos en cada lámina o trabajo.

Para superar la materia deberá obtener un 5 ó más en la media de las tres evaluaciones. Si en alguna de ellas tiene menos de un 3 no se realizará la media y el alumno/a no obtendrá calificación positiva en la materia, realizando una prueba extraordinaria de las evaluaciones pendientes, en la que tendrá que entregar los trabajos correspondientes a la misma.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES en la ESO

Los alumnos que cursen 2º, 3º ó 4º de ESO y que tengan pendiente 1º ó 2º respectivamente, superarán la pendiente si superan la asignatura en el curso vigente, en el caso de no ser así, los alumnos se presentarán a la prueba extraordinaria de septiembre. Esta prueba consistirá en lo siguiente:

En el mes de junio se les entregará a los alumnos suspensos un informe individualizado en el que constará los objetivos no superados y las actividades que deberá realizar en casa para superar dichos objetivos. Así mismo se les pondrá un plazo de entrega para el mes de septiembre. Una vez entregadas las actividades serán evaluadas y se considerará si el alumno es apto o no apto para superar la asignatura.

- Los alumnos de 4º de ESO con 1º ó 2º pendientes tendrán que presentar los trabajos correspondientes a los cursos respectivos antes de la evaluación de junio.

Procedimiento para realizar el seguimiento de las Adaptaciones Curriculares

El seguimiento de dichas Adaptaciones tendrá un carácter trimestral, coincidiendo con las evaluaciones. El profesor que hace la adaptación curricular de su asignatura comunicará el funcionamiento de la misma, en el caso de proponer alguna modificación se la planteará al tutor del alumno y la modificación se llevará a cabo a través de él.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EPV DIBUJO TÉCNICO

1.- Resolver problemas geométricos valorando el método y el razonamiento empleado en su resolución, así como su acabado y presentación.

2.- Conocer los contenidos básicos que permiten establecer las posibles relaciones entre Arte y Dibujo Técnico.

3.- Aplicar el concepto de tangencias a la solución de problemas técnicos y al correcto acabado del dibujo en la resolución de enlaces y puntos de contacto.

4.- Aplicar las curvas cónicas a la resolución de problemas técnicos en los que intervenga su definición, las tangencias o las intersecciones con una recta.

Trazar curvas técnicas a partir de su definición.

5.- Aplicar los Principios de las transformaciones en el plano en la resolución de problemas holográficos y en la identificación del tipo de transformaciones empleada en obras artísticas de distintas manifestaciones: pintura, escultura, arquitectura e imágenes generadas por ordenador.

6.- Utilizar el Sistema Diédrico para la resolución de problemas sencillos.

7.- Realizar la perspectiva de un objeto definido por sus vistas y o secciones y viceversa eligiendo correctamente, en su caso, el sistema de representación

más adecuado para su representación.

8.- Definir gráficamente un objeto por sus vistas fundamentales o su perspectiva, ejecutadas a mano alzada.

9.- Obtener la representación de piezas y valorar la correcta aplicación de las normas referidas a vistas, cortes, secciones, acotación y simplificación indicadas en ellas.

10.- Aplicar los recursos sobre el uso de las principales técnicas y procedimientos gráficos del Dibujo Técnico para lograr un buen acabado y una adecuada presentación de los trabajos.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Calificaremos a los alumnos/as según las siguientes consideraciones:

- Labor y actitud en el aula: salidas al encerado, cuaderno, realización de actividades propuestas , etc: 10%

- Láminas de las unidades: 60%

- Promedio de las pruebas escritas por evaluación (se califican de 0 a 10):
30 %.

Para poder aplicar los anteriores porcentajes es necesario que el alumno/a obtenga como mínimo un 3 en los apartados 2 y 3 anteriores, de lo contrario tendrá evaluación negativa

Ortografía:

Según acuerdo adoptado en claustro de profesores en la presentación de los trabajos se hará hincapié en el uso correcto de las normas de ortografía, de manera que se penalizará con 0,5 puntos cada falta, hasta un máximo de 2 puntos en cada lámina o trabajo.

Para superar la materia deberá obtener un 5 ó más en la media de las tres

evaluaciones. Si en alguna de ellas tiene menos de un 3 no se realizará la media y el alumno/a no obtendrá calificación positiva en la materia, realizando una prueba extraordinaria de las evaluaciones pendientes, en la que tendrá que entregar los trabajos correspondientes a la misma.